

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en el arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que para conocimiento integro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Carmen Cerdán Sánchez	25002538C	29-AF-1060/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Cristóbal Luis Morales Anaya	24942287Y	29-AF-0591/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Dolores Domínguez González	28011586R	29-AF-1039/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Francisca Duarte Rico	24579124J	29-AF-1404/09	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Isabel Partida Ríos	75849751Y	29-AF-0565/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
María Josefa Domínguez Patricio	25037424S	29-AF-0015/11	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Matilde Vega del Pino, Herederos de.	24924932Q	29-AF-1438/09	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 23 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.